



## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 21 de abril de 2022.

Nº 65/2022.

2022/05/001/547 A0

**VISTO:** la petición formulada por la firma Urufarma S.A en relación al ítem Nº 34 "Protectores solares de alto o muy alto nivel de protección", en el marco del Llamado Nº 14/2019 cuyo objeto es el suministro de medicamentos y afines complementos;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Nº 241/2020 de 04 de diciembre de 2020 la firma mencionada resultó adjudicataria del referido ítem;

II) que por la petición mencionada la adjudicataria informa que ha dejado de comercializar la presentación de FPS 50 y en su lugar ha desarrollado FPS 40;

III) que la referida sustitución implica cambios en el registro sanitario;

**CONSIDERANDO:** I) que se mantiene el precio unitario adjudicado del frasco;

II) que la Comisión Asesora Técnica ha solicitado que se acepte el cambio, manifestando la necesidad de contar con el producto y que el mismo califica técnicamente;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo informado por el Grupo de Compras, y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

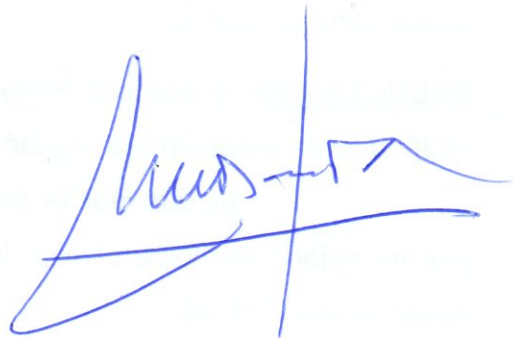
## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

1º) Acceder a lo peticionado por Urufarma S.A. en relación al ítem Nº 34 "Protectores solares de alto o muy alto nivel de protección" en el marco del Llamado Nº 14/2019 "Suministro de medicamentos y afines complementos, según el siguiente detalle:

Nombre comercial: DERMAGLOS SOLAR FPS 40 X 250 mL  
Registro MSP: 10409  
Presentación: Frasco

- 2º) Notificar a Urufarma S.A.
- 3º) Comunicar a los Organismos y al Tribunal de Cuentas.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 5º) Cumplido, archivar.



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas